

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2051 *BANCOFAR, S.A.*

Anuncio de Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 26 de marzo de 2014, se convoca a los señores accionistas de la sociedad Bancofar, S.A. a la Junta general que se celebrará con el carácter de ordinaria y extraordinaria, en Madrid, paseo de la Castellana, 189 –Torre Bankia- Salón de Actos, a las trece horas del próximo día 7 de mayo de 2014, en primera convocatoria, ya que se prevé que habrá quórum suficiente y no será necesario celebrarla en segunda convocatoria, que, no obstante, queda fijada por medio de este anuncio, en los mismos lugar y hora, el día 8 de mayo de 2014, para decidir sobre los asuntos contenidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión de "Bancofar, Sociedad Anónima", así como de la propuesta de distribución del resultado y de la gestión del Consejo de Administración de la entidad, referido todo ello al ejercicio de 2013.

Segundo.- Cese y nombramiento de Consejeros: ratificación de consejeros nombrados por cooptación.

Tercero.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la propia Sociedad, así como para su posterior enajenación y/o aplicación de los sistemas retributivos contemplados en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta un límite de un millón ochocientos mil (1.800.000) euros.

Cuarto.- Venta de la cartera de préstamos con garantía hipotecaria con impagados inferiores a 30 días a 31 de diciembre de 2013.

Quinto.- Formalización de una nueva línea de financiación con Bankia, S.A. de 200 millones de euros con garantía de préstamos garantizados con hipoteca mobiliaria.

Sexto.- Comunicación de operaciones:

1) Formalización de una nueva línea de financiación con Banco Caminos, S.A. de hasta 100 millones de euros; y

2) Cancelación de la línea de financiación interbancaria formalizada con Bankia, S.A. y el Banco.

Séptimo.- Varios, ruegos y preguntas.

Octavo.- Autorización al Consejo de Administración de la Sociedad, en los más amplios términos, para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos, incluyendo expresamente el ejercicio de las facultades de interpretar, subsanar y completar los mismos y su elevación a público, así como la de sustituir las facultades concedidas por la Junta.

Noveno.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste de examinar

en el domicilio social la documentación correspondiente a los acuerdos que se someten a su aprobación, e igualmente el derecho que tienen de obtener gratuitamente copia de dichos documentos.

Madrid, 28 de marzo de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración,
Leocadio Íñigo Arroyo.

ID: A140015959-1